

En atención a consultas realizadas por ese Organismo, a través de los Oficios señalados en el "antecedente 1)", que dicen relación con casos que se investigan, al respecto cúpleme señalar, de acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Carabineros, lo siguiente:

1.1.) Oficio Nº 777, de fecha 26 de marzo de 1993: Con respecto a la muerte de don ISAUL MARCHANT ORTIZ, hecho ocurrido en diciembre de 1980, en la localidad de Rengo, como consecuencia de un traumatismo encéfalo craneano, situación de la cual tendrían conocimiento los Sargentos de Carabineros DANIEL MARTINEZ FUENTES y HERNAN ALEJANDRO ESTAY, y el Cabo BERLARMINO PARRAGUEZ RIOS, se manifiesta que no es posible aportar información, por cuanto la documentación correspondiente a esa fecha se encuentra incinerada, luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

En relación al personal mencionado, estos se encuentran en situación de retiro, registrando los siguientes domicilios:

- Sargento 1º (R)
HERNAN ALEJANDRO ESTAY, domiciliado en Pasaje Antonio Ferrer Nº 259, Población 3, Rengo.

- Sargento 2º (R)
DANIEL OCATAVIO MARTINEZ FUENTES, domiciliado en Calle Guevara Nº 488, de la ciudad de Rengo.

- Cabo 1º (R)
BERLARMINO DEL CARMEN PARRAGUEZ DIAZ, domiciliado en Población Rancagua Sur, Pasaje 13, Casa Nº 1237, de la ciudad de Rancagua.

1.2.) Oficio Nº 961, de fecha 15 de marzo de 1993: Sobre la muerte de don DEWET CARLOS BASCUSAN MOURGUES, ocurrida en el mes de noviembre de 1973, no es posible aportar antecedentes, debido a que la documentación correspondiente a esa data, se encuentra incinerada, luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.3.) Oficio Nº 965, de fecha 15 de marzo de 1993: Con respecto al fallecimiento en el interior de un calabozo en la 2da. Comisaría de Coquimbo, de don MANUEL FELIX CRUZ ORTIZ, el 28 de abril de 1985, lamentablemente no es posible entregar información, debido a que la documentación correspondiente a ese período, se encuentra incinerada, luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.4.) Oficio Nº 1.226, de fecha 23 de marzo de 1993: Sobre el fallecimiento de doña LINA DE LAS MERCEDES GOMEZ HIDALGO, ocurrido el 01 de noviembre de 1988, en el Hospital Sótero del Río, a raíz de un accidente de tránsito que había sufrido el día anterior, no es posible aportar información por cuanto la documentación de esa fecha se encuentra incinerada, luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.5.) Oficio Nº 1.343, de fecha 15 de marzo de 1993: Con respecto a la detención y posterior muerte de don LUIS OSVALDO OSORIO ORTIZ, hecho que habría ocurrido el 16 de julio de 1985, en la localidad de Linquén, lamentablemente no es posible aportar información por cuanto la documentación de esa fecha se encuentra incinerada, luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.6.) Oficio Nº 1.345, de fecha 15 de marzo de 1993: Sobre la muerte de don GERMAN REINIERO RIVERO CUBILLOS, ocurrida el día 12 de julio de 1988, en un centro asistencial de la ciudad de Lota Bajo, no es posible aportar información por cuanto la documentación de esa fecha se encuentra incinerada, luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

No obstante, se ha tenido conocimiento que la Primera Fiscalía Militar de Ejército y Carabineros de Concepción, abrió un proceso sobre este caso, conforme a Causa Rol Nº 1186-88, la que posteriormente solicitó el sobreseimiento a la Corte Marcial, con fecha 18 de agosto de 1992, no realizándose Sumario Administrativo sobre este hecho, en atención a que en la 4ª Comisaría "Lota" no se recibió reclamo alguno.

1.7.) Oficio Nº 1.347, de fecha 15 de marzo de 1993: Con respecto a la detención de don LUIS FERNANDO NOVOA AGUILERA, por parte de personal de Carabineros, el día 15 de octubre de 1973, en la localidad de Huepe, y su posterior desaparición, lamentablemente no es posible proporcionar información sobre la materia, por cuanto la documentación correspondiente a esa data se encuentra incinerada, luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el Archivo.

Sobre la dotación en esa época del Retén de Carabineros Huepe, se señala que la componían los siguientes funcionarios:

- Cabo REINEL CAMPOS SANDOVAL, en situación de retiro registrando como domicilio Calle Colón s/n, Pemuco.

- Cabo JOSE GARCIA ALVAREZ, fallecido.

- Cabo MIGUEL ZUNIGA MOLINA, en situación de retiro, con domicilio en Población Balmaceda, calle Santa Rosa Nº 210, de Chillán.

- PABLO HERNAN ARRIAGA BRIONES, actual Sargento 2º, de dotación de la 6ª Comisaría de Carabineros "Chillán", de la Prefectura de Ñuble.

1.8.) Oficio Nº 1.349, de fecha 15 de marzo de 1993: Sobre el fallecimiento en accidente de tránsito de don ENRIQUE EUGENIO RIOS BLANCO, el día 26 de agosto de 1975, en la ciudad de Calera, no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.9.) Oficio Nº 1.353, de fecha 15 de marzo de 1993: En lo que respecta al fallecimiento de don DIOCLE ROA FERNANDEZ, quien fue herido en la noche del 4 de octubre de 1973, en la ciudad de Nacimiento, con la participación en los hechos de personal de Carabineros de Nacimiento, quienes lo trasladaron al Hospital de esa ciudad, donde falleció lamentablemente no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

Sobre los funcionarios que habrían participado en este hecho, se señala que se trataría del Sargento 2º FRANCISCO BELLO CUEVAS, quien solicitó su baja voluntaria de Carabineros de Chile, fijando su domicilio en calle Matta Nº 0140, de Temuco, y el Cabo 1º HECTOR SAAVEDRA HERRERA, fue eliminado de la Institución, residiendo actualmente en San Martín Nº 960, de la ciudad de Nacimiento.

1.10.) Oficio Nº 1.383, de fecha 15 de marzo de 1993: Con respecto a citación cursada a don LUIS CONTRERAS, para que se presentara en el recinto de la 3ª Comisaría Ovalle, durante el mes de diciembre de 1984, no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.11.) Oficio Nº 1.403, de fecha 16 de marzo de 1993: Lamentablemente no es posible proporcionar información sobre la detención por parte de personal de Carabineros, de don JOSE RAMON PINTO DIAZ, el día 17 de Julio de 1982, en localidad de la ciudad de Punta Arenas, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.12.) Oficio Nº 1.405, de fecha 16 de marzo de 1993: Con respecto a la detención en el mes de noviembre de 1975, de don HUMBERTO CISTERNAS CARES, en la ciudad de Pitrufquen, lamentablemente no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.13.) Oficio Nº 1.411, de fecha 16 de marzo de 1993: Sobre la detención por parte de Carabineros de Lautaro, de don JOSE PILQUINAO LLAULEN, en el mes de septiembre de 1973, no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.14.) Oficio Nº 1.415, de fecha 16 de marzo de 1993: Sobre el fallecimiento de don OSCAR RAMON CARCAMO CARCAMO, el día 31 de octubre de 1984, en la vía pública de Castro, X. Región, lamentablemente no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

En lo que respecta al participación en este hecho del Cabo 2º LUIS RODRIGUEZ HOFFMANN, se indica que dicho funcionario presta servicios en la Prefectura de Carabineros Aysén.

1.15.) Oficio Nº 1.421, de fecha 16 de marzo de 1993: Con respecto a la desaparicimiento de don MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS, en la ciudad de Puerto Montt, se señala que lamentablemente no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.16.) Oficio Nº 1.437, de fecha 16 de marzo de 1993: En lo que respecta al desaparicimiento de don VICTOR RENE GOMEZ HERNANDEZ, ocurrido el 10 de octubre de 1975, en la cercanía de la Tenencia de Carabineros Gil de Castro en la ciudad de Valdivia, no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.17.) Oficio Nº 1.439, de fecha 16 de marzo de 1993: Con respecto a la muerte de don VICTOR HUGO FERNANDEZ CARES, ocurrida el día 5 de abril de 1986, en la ciudad de Lanco, no es posible aportar mayores antecedentes, por cuanto la documentación correspondiente a esa data, se encuentra incinerada, luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo, como asimismo, no existe información sobre la inscripción de Sumario Administrativo.

1.18.) Oficio Nº 1.441, de fecha 16 de marzo de 1993: Sobre la muerte de don ROBERTO DOMINGO TORRES MATUS, hecho que habría ocurrido en la vía pública, el día 15 de abril de 1982, en la ciudad de Puerto Montt, y a la vez se solicita copia del sumario interno que se hubiese realizado con motivo de este hecho, y asimismo se informe sobre el actual paradero de don MOISES EDUARDO FUENTES NAVARRO, quien en el año 1982 prestaba servicios en la 1ª Comisaría Osorno, no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

En lo que respecta al funcionario MOISES FUENTES NAVARRO, se indica que éste fue licenciado de Carabineros de Chile, con fecha 16 de abril de 1992, ignorándose su actual domicilio.

1.19.) Oficio Nº 1.499, de fecha 20 de marzo de 1993: Lamentablemente no es posible proporcionar información sobre el desaparecimiento de doña SUSANA DEL ROSARIO GOMEZ ANDRADE, hecho ocurrido en la ciudad de Arica, el 11 de septiembre de 1973, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.20.) Oficio Nº 1.501, de fecha 20 de marzo de 1993: Con respecto a la muerte por herida de bala, el día 6 de noviembre de 1973, de don JUAN RUPERTO HIDALGO CONTRERAS, en la ciudad de Calama, lamentablemente no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.21.) Oficio Nº 1.519, de fecha 24 de marzo de 1993: Sobre la muerte de don JAIME IRINEO MONDACA ZELADA, el día 15 de diciembre de 1986, en la ciudad de Calama, a raíz de incidentes registrados con personal de Carabineros, se señala, lo siguiente de acuerdo a la Sumario Administrativo que se instruyó debido a estos hechos:

a) El día 15 de diciembre de 1986, a las 03,00 horas aproximadamente, el Subteniente de Carabineros Sr. SERGIO ORLANDO URIBE ALVAREZ, encontrándose de servicio de Tercer Turno en la Población y Jefe del Mismo, haciendo uso de la Escopeta "Winchester" Nº 1050566, calibre 12 mm., de cargo fiscal, disparó un tiro de balines de acero, el que contenía 9 perdigones, en contra del subvertor del orden público JAIME IRINEO MONDACA ZELADA, quien resultó herido y posteriormente a consecuencia de ello falleció en el Hospital "Carlos Cisternas" de Calama, donde fue trasladado en ambulancia del referido Centro Asistencial.

b) La actuación del aludido Oficial se debió a raíz de una llamada telefónica efectuada a la Guardia de la 1ª Comisaría Calama, solicitando la concurrencia de Carabineros, por cuanto en dicho lugar se encontraba un grupo de individuos ocasionando desórdenes y daños en las luminarias, como asimismo robaban en la Fuente de Soda y Confitería "Molt", ubicada al costado norte del citado paseo público, en calle Ramírez Nº 2120.

La Fiscalía Militar Letrada de Ejército y Carabineros de la Provincia de El Loa, ha señalado, que en relación con la Causa Rol Nº 04-87, contra JOSE MONDACA ZELADA, por el delito de AMENAZA A CARABINERO DE SERVICIO CON ARMA BLANCA, ésta se encuentra a firma y ejecutoriada con fecha 4 de junio de 1991.

Con respecto al Subteniente URIBE ALVAREZ, actual Teniente, involucrado en la Causa antes señalada, fue sobreseído Parcial y Definitivamente en dicho proceso, situación que fue confirmada por la Ilustrísima Corte Marcial.

1.22.) Oficio Nº 2.045, de fecha 13 de abril de 1993: Sobre la detención por parte de personal de Carabineros de don DANIEL ENRIQUE PENA BRUNES, en el mes de junio de 1974, en la ciudad de Antofagasta, no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.23.) Oficio Nº 2.051, de fecha 13 de abril de 1993: Con respecto a la muerte de don MARIO RUPERTO ROMERO ROBLEDO, ocurrida un día 30 de diciembre, junto a su cónyuge doña JULIETA SONIA VALENCIA HUERTA y a su amigo GERMAN EMILIO CUELLO YUSCHKEWITZ, al explotar una bomba en el interior del domicilio del matrimonio, en la ciudad de Coquimbo, no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.24.) Oficio Nº 2.826, de fecha 13 de abril de 1993: Sobre el desaparecimiento de don DIEGO EUSEBIO YANEZ BURGOS, ocurrido el 12 de febrero de 1974, en la ciudad de Chuquicamata, lamentablemente no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

of. 2243 -

Huertos
Camp. 2

1.25.) Oficio Nº 2.967, de fecha 13 de abril de 1993: Con respecto a la muerte de don MIGUEL ANGEL MOYA ROJAS, ocurrida el día 6 de mayo de 1989, en la ciudad de Ovalle, a raíz de una herida de bala, que se habría hecho durante su detención en una Unidad de Carabineros, no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

Cabe señalar que el Sumario Administrativo Instruido a raíz de estos hechos, fue enviado al Segundo Juzgado Militar de Santiago, quedando incorporado a la causa Rol Nº 1611-89, que se instruyó en su oportunidad.

1.26.) Oficio Nº 2.117, de fecha 15 de abril de 1993: Sobre la detención de don GUILLERMO HAROLDO ROJAS ZAMORA, el día 6 de agosto de 1974, por dos sujetos vestidos de civil, en la localidad de Chañaral, quienes lo habrían ingresado en calidad de detenido en tránsito al recinto de la Comisaría de Carabineros de ese nortino puerto, no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.27.) Oficio Nº 2.205, de fecha 16 de abril de 1993: Con respecto a la detención de don ELIODORO FIGUEROA GONZALEZ, ocurrida el día 9 de octubre de 1974, en Cholchol, y en donde habría participado el Carabinero Eugenio Caifal, no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

Cabe mencionar que en lo que respecta a citado funcionario de Carabineros, podría tratarse del Sargento 1º en situación de retiro, don EUGENIO CAIFUL LEMUNIR, domiciliado en calle 21 de mayo Nº 388 de Perquenco, en la Provincia de Cautín.

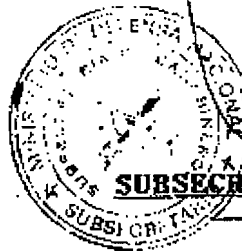
1.28.) Oficio Nº 2.243, de fecha 16 de abril de 1993: Lamentablemente no es posible proporcionar información sobre la detención de don MARTIN MIRANDA AGUILAR, en el mes de diciembre de 1976, por parte de personal de Carabineros de Puerto Natales, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

1.29.) Oficio Nº 2.245, de fecha 16 de abril de 1993: Con respecto al fallecimiento de don OSCAR ALONSO BARRIA GOMEZ, el día 12 de diciembre de 1985, en la localidad de Metahue, XI. Región, hecho en el que habría participado personal de Carabineros, no es posible proporcionar información al respecto, por cuanto la documentación correspondiente a esa época, se encuentra incinerada luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo.

Sobre los funcionarios que habrían participado en esta situación, se indica que se trataría del Sargento 1º JULIO ENRIQUE URZUA ACOSTA, quien presta servicios en la 3ra. Comisaría Futaleufú (F) y del Sargento 2º (R) GABRIEL HERNAN NENEN VELASQUEZ, radicado en la localidad de Mechuque.

POR EL MINISTRO

Saluda atentamente a Ud.



ALEX ALFREDO GAFF CONUS
Coronel de Carabineros

SUBSECRETARIO DE CARABINEROS SUBRGTE.

Ant. 2004

AGC/jpa.

Distribución:

- 1) Corpor.Nac.Rep.
- 2) Carpeta
- 3) Archivo SSC.